Puesta de dom.n de Oreguí

En la Puente deo Duendo de la Villa de Vergara, a dies y ocho dias de Mes de Julio de mill y seyscientos y treynta y tres años. ante, el Señor Alcalde Luis Hordiñ de los montes que de Su Mg.d en esta Villa y su Jurisdicion por el Reyno y en dho. Señor y en presencia de mi el Presente escriuano parezio presente dom.n Pedro de Oreguí y Barcaiztegui vezino desta dha Villa y dixo que tiene echas de los montes de sus Ventas cuyo Aprouechamiento tenia echas de los montes de la Jurisdicion de la Para Carbones de Hoya Maria Restan- cada Carga de carbon con demora de Año y de Remate

Estimacion

Garcia de Ouiedo

Pedro Garcia de Ouiedo

pagado

cionado a ofrecia como los demas a Veynte mrs. por cada Carga de carbon con demora de Año y de pagar lo que se estimare luego, a dicho Señor Alcalde le pidio la pusiera en Remate y asiento que ella hazia a los precios que han sido bendidos y que se hazian en Remate y de Conformidad Nombraron por estimadores a Pedro garcia de Ouiedo vezino de la dha Villa persona que a echado los demas y Martin de Ugalde dicho Señor Alcalde Yo el presente Escriuano Publico doy fee que

forma

Pedro de Ouiedo

Martin de Ugalde